



Huaraz, 23 de enero de 2023

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTACSH

Señor(a)

MALLQUI AGUILAR MARITZA

**Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Unidad Territorial Ancash.**

Presente. -

ASUNTO : Respuesta a alerta caso N° 0048-2023-CTVC/ANC

REFERENCIA : OFICIO N° 0010-2023-CTVC/ANCASH

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 06 de enero del 2023, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 0048-2023-CTVC/ANC, referida al funcionamiento del Servicio en contexto Presencial del Comité de Gestión "Futuros Líderes de Machac", del Servicio de Acompañamiento a Familias.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Futuros Líderes de Machac" del SAF, reconocido con RDE N° 1637-2021-MIDIS/PNCM-DE de fecha de inicio 29 de noviembre del 2021, está ubicado en el distrito de Chavín de Huántar, provincia de Huari, de la Unidad Territorial de Ancash. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera interrumpida a 126 usuarios entre niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

- 1. VISITA DOMICILIARIA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DURA MENOS DE 60 MINUTOS:** En la visita al hogar la Sra. Julia Bañez manifestó, que la Sra. Carmen Espinoza Ramírez, quien se desempeña como facilitadora que acompaña a su hogar, NO cumple con el tiempo programado por el programa para realizar una visita domiciliar a un hogar, permanece

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV





aproximadamente un máximo de 40 minutos. Cabe mencionar, que la madre manifestó "la facilitadora acude a la visita domiciliaria apurada y acompañada de su menor hijo".

-El punto crítico se considera **FUNDADO**.

Ante la alerta, se precisa que, en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM – Directiva "Prestación Del Servicio De Acompañamiento A Familias Del Programa Nacional Cuna Más", numeral 4.2.1, literal a), el cual señala que: *(Las visitas domiciliarias a familias son sesiones individualizadas que permiten un acompañamiento a la familia de la niña y niño menores de 36 meses; madre, padre, u otro cuidador principal, así como a la gestante. Se realiza en el hogar; el tiempo y espacio para el desarrollo de la visita es coordinado con la familia...)*

Por otro lado, en la citada directiva en el numeral 5.2.1. literal a) señala que: *La duración de la visita es 60 minutos aproximadamente...*

Ante ello; como medida correctiva inmediata se ha procedido a fortalecer a la facilitadora del CG "Futuros Líderes de Machac" Sra. Aurea Carmen Espinoza Gomero en los 5 momentos de la visita domiciliaria y la importancia de la duración de esta (60 minutos aproximadamente) (**Ver Anexo 01 Evidencia del fortalecimiento a la facilitadora en los 5 momentos de la visita domiciliaria y la importancia de la duración de la visita domiciliaria**).

2. ACTOR COMUNAL NO PROMUEVE LA PRÁCTICA SALUDABLE DE LA ALIMENTACIÓN: LACTANCIA O ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA: La entrevistada al respecto señaló, durante las visitas domiciliares de parte de la facilitadora NO recibió orientación sobre la práctica saludable de alimentación específicamente lactancia materna y alimentación complementaria, que debería consumir su niña de acuerdo a su edad. Esta situación limitaría a que la familia no tendría la información necesaria que asegure una alimentación complementaria adecuada, corriendo el riesgo de carencia de nutrientes y enfermedades lo que contribuye a la desnutrición.

-El punto crítico se considera **FUNDADO**.

Ante la alerta recibida; como medida correctiva inmediata se ha procedido a fortalecer a la facilitadora del CG "Futuros Líderes de Machac" Sra. Aurea Carmen Espinoza Gomero en los temas vinculados a Lactancia y alimentación complementarios con el fin de reforzar sus capacidades para el adecuado desarrollo de las visitas domiciliarias a su cargo (**Ver Anexo 02 Evidencia del fortalecimiento a la facilitadora sobre Lactancia y alimentación complementaria**).

3. ACTOR COMUNAL NO PROMUEVE EL CONSUMO DEL SUPLEMENTO DE HIERRO POR LOS NIÑOS USUARIOS DEL SERVICIO: Durante las visitas domiciliarias al hogar, la facilitadora no brindó orientación sobre esta práctica saludable. Por lo que no se estaría asegurando en este hogar, la adecuada administración de los suplementos con hierro para ser brindados a la niña como prevención y/o tratamiento, que promueve el programa.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV





-El punto crítico se considera **INFUNDADO**.

Ante la alerta, se precisa que, en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM – Directiva “Prestación Del Servicio De Acompañamiento A Familias Del Programa Nacional Cuna Más”, numeral 4.2., el cual señala que: *(La Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias- Prácticas de Cuidado Saludable: Conjunto de acciones que realiza la madre, padre u otro cuidador/a principal con el niño y/o la niña menor de 36 meses de edad relacionados al cuidado de la salud, nutrición e higiene.*

Las prácticas de cuidado saludable que el PNCM promueve son: a) Alimentación (lactancia materna y complementaria), b) Suplementación con hierro, c) Lavado de manos, d) Uso y consumo de agua segura, y e) Asistencia oportuna a controles...

Es así; que el seguimiento a la suplementación con hierro es una práctica que se promueve de forma permanente durante la prestación del servicio, así mismo dicha actividad se realiza también en el Momento 2: ¿Qué haremos en la Visita domiciliaria a Familias?, donde se realiza el seguimiento al cuidado y la salud de la niña o el niño y se realiza la consulta a la familia sobre si el/la niño/a está consumiendo hierro para garantizar el consumo de este.

Precisar además que la Sra. Julia Zulema Poma Bañez, recibió la visita al Hogar por parte de su Facilitadora durante todo el mes de noviembre del 2022, donde la Facilitadora Aurea Carmen Espinoza Gomero recogió información acerca del consumo de hierro de parte de la usuaria durante las 4 visitas realizadas, recogiéndose dicha información en la ficha de visita al hogar donde se evidencia la firma de la cuidadora principal del mes en mención como señal de conformidad (**Ver Anexo 03 – Ficha de Visita Noviembre 2022, con Evidencia del Seguimiento al Consumo de Hierro**)

Así mismo; como medida preventiva inmediata se ha procedido a fortalecer a la facilitadora del CG “Futuros Líderes de Machac” Sra. Aurea Carmen Espinoza Gomero en los temas vinculados a la suplementación con hierro con el fin de reforzar sus capacidades para el adecuado desarrollo de las visitas domiciliarias a su cargo (**Ver Anexo 04 Evidencia del fortalecimiento a la facilitadora sobre suplementación con hierro**).

4. ACTOR COMUNAL NO PROMUEVE LA ASISTENCIA OPORTUNA DE LOS NIÑOS USUARIOS A SUS CONTROLES CRED: Con respecto a las prácticas de cuidado saludable, la madre del niño señaló, la facilitadora durante las visitas a su hogar no le ha orientado respecto a los controles CRED que debe de cumplir su niña de acuerdo al calendario para su edad, tiene conocimiento de este tema por las explicaciones que recibió del personal de salud. Además, refirió que requiere de mayor información sobre este tema de manera que conozca de manera adecuada y oportuna el crecimiento y desarrollo de su niño.

-El punto crítico se considera **INFUNDADO**.

Ante la alerta, se precisa que, en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM – Directiva “Prestación Del Servicio De Acompañamiento A Familias Del Programa Nacional Cuna Más”, numeral 4.2., el cual señala que: *(La Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias- Prácticas de Cuidado*

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV





Saludable: Conjunto de acciones que realiza la madre, padre u otro cuidador/a principal con el niño y/o la niña menor de 36 meses de edad relacionados al cuidado de la salud, nutrición e higiene.

Las prácticas de cuidado saludable que el PNCM promueve son: a) Alimentación (lactancia materna y complementaria), b) Suplementación con hierro, c) Lavado de manos, d) Uso y consumo de agua segura, y e) Asistencia oportuna a controles...

Es así; que el seguimiento y promoción a la asistencia al control CRED es una práctica que se promueve de forma permanente durante la prestación del servicio, así mismo dicha actividad se realiza también en el Momento 2: ¿Qué haremos en la Visita domiciliaria a Familias?, donde se realiza el seguimiento al cuidado y la salud de la niña o el niño y se fomenta la asistencia a los controles CRED.

Precisar además que la Sra. Julia Zulema Poma Bañez, recibió la visita al Hogar por parte de su Facilitadora el día 28 de noviembre del 2022, donde la Facilitadora Aurea Carmen Espinoza Gomero recogió información acerca la asistencia a control CRED de la usuaria en la cual la madre refirió que, Si llevó a su niña al control CRED, recogiéndose dicha información en la ficha de visita al hogar donde se evidencia la firma de la cuidadora principal de la fecha en mención como señal de conformidad. **(Ver Anexo 05 – Ficha de Visita noviembre 2022 con Evidencia del Fortalecimiento la Importancia de los Controles CRED)**

5. ACTOR COMUNAL NO PROMUEVE PRÁCTICAS DE APRENDIZAJE DURANTE VISITA DOMICILIARIA A FAMILIA USUARIA: Durante la entrevista la madre cuidadora principal indicó, la facilitadora no le orienta o enseña mantener un lugar limpio, seguro y organizado los materiales educativos de su niña en su hogar, tampoco la práctica de interacción, juego y comunicación.

-El punto crítico se considera **INFUNDADO**.

Ante la alerta recibida, precisar que la Sra. Julia Zulema Poma Bañez, recibió la visita al Hogar por parte de su Facilitadora el día 28 de noviembre del 2022, donde la Facilitadora Aurea Carmen Espinoza Gomero fortaleció a la Cuidadora principal sobre la cartilla N° 92F, el cual tenía como contenido la lámina 5: "Organizando espacios seguros en el hogar", evidenciándose además la firma de la cuidadora principal en la ficha de visita al hogar de la fecha en mención como señal de conformidad. **(Ver Anexo 06 – Ficha de Visita noviembre 2022 y Cartilla N° 92F)**

Así mismo también como medida preventiva inmediata se ha procedido a fortalecer a la facilitadora del CG "Futuros Líderes de Machac" Sra. Aurea Carmen Espinoza Gomero en los temas vinculados a espacios limpios y seguros en el hogar, con el fin de reforzar sus capacidades para el adecuado desarrollo de las visitas domiciliarias a su cargo **(Ver Anexo 07 Evidencia del fortalecimiento a la facilitadora sobre Espacios limpios y seguros en el hogar)**

6. FAMILIA USUARIA NO ESTA SATISFECHA CON LAS LABORES QUE REALIZA EL ACTOR COMUNAL DURANTE LA VISITA DOMICILIARIA A SU HOGAR: En la entrevista la cuidadora

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV





principal manifestó, no estar de acuerdo con el trabajo de la facilitadora en vista que no ha cumplido con el fortalecimiento de todas las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje que promueve el programa, agrego a ello, las visitas domiciliarias lo realiza en compañía de su menor hijo mayor de 36 meses, quien se aburre y no permite desarrollar las actividades programadas en la visita domiciliaria.

-El punto crítico se considera **FUNDADO**.

Ante la alerta recibida, como medida correctiva inmediata se coordinó con la presidenta del CG Futuros líderes de Machac Sra. Rosario Milagros Espinoza Sigueñas y con la Acompañante técnico Jhamira Cristy Flores Soto; para que ambas en conjunto se puedan apersonar al domicilio de la Sra. Julia Zulema Poma Bañez a fin de coordinar el cambio de Actor comunal, quejándose bajo acuerdo que la Sra. Julia Zulema Poma Bañez recibirá visitas por parte de la Facilitadora Paucar Montes Flor De Maria a partir del mes de Enero 2023 (**Ver Anexo 08 Captura de pantalla de migración de familia usuaria – Evidencia fotográfica**).

7. ACTOR COMUNAL NO FOMENTA EL JUEGO Y LA INTERACCIÓN ENTRE NIÑOS DURANTE LA SESIÓN DE SOCIALIZACIÓN: Al respecto señaló, la facilitadora no motiva el juego e interacción entre los niños y niñas participantes durante las sesiones, "cada madre se encarga de cuidar a su niño/a en todo momento, la facilitadora no promueve la participación colectiva, para compartir experiencias y aprender juntos".

-El punto crítico se considera **FUNDADO**.

Ante la alerta recibida; como medida correctiva inmediata se ha procedido a fortalecer a la facilitadora del CG "Futuros Líderes de Machac" Sra. Aurea Carmen Espinoza acerca de las prácticas de aprendizaje como lo son el juego, la comunicación e interacción entre el cuidador principal y su menor hija durante el desarrollo de las sesiones de socialización; así como la importancia de realizar estas prácticas en todo momento durante el desarrollo de estas sesiones con el fin de promover un adecuado desarrollo infantil de los usuarios del PNCM. (**Ver Anexo 09 Evidencia del fortalecimiento a la facilitadora sobre las prácticas de juego, comunicación e interacción en las sesiones de socialización**).

8. ACTOR COMUNAL NO FOMENTA LA INTERACCIÓN ENTRE CUIDADORES PRINCIPALES DURANTE LA SESIÓN DE SOCIALIZACIÓN: Tampoco se fomenta esta actividad, para promover compartir experiencias de aprender juntas.

-El punto crítico se considera **FUNDADO**.

Ante la alerta recibida; como medida correctiva inmediata se ha procedido a fortalecer a la facilitadora del CG "Futuros Líderes de Machac" Sra. Aurea Carmen Espinoza acerca de las prácticas de aprendizaje como lo son el juego, la comunicación e interacción entre el cuidador principal y su menor hija durante el desarrollo de las sesiones de socialización; así como la importancia de realizar estas prácticas en todo momento durante el desarrollo de estas sesiones con el fin de promover un adecuado desarrollo infantil de los usuarios del PNCM. (**Ver Anexo 09 Evidencia del fortalecimiento a la facilitadora sobre las prácticas de juego, comunicación e interacción en las sesiones de socialización**).

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV





9. FAMILIA USUARIA NO ESTA SATISFECHA CON LAS LABORES QUE REALIZA EL ACTOR COMUNAL DURANTE LA VISITA DOMICILIARIA A SU HOGAR: La cuidadora principal, muestra su disconformidad en vista que los materiales utilizados por la facilitadora en las sesiones se encuentran sucios y los juguetes no son suficientes para todos los participantes”, opina que la Sra. facilitadora “no se encuentra capacitada para realizar este tipo de actividades y los juguetes que utiliza no están clasificados de acuerdo a la edad de los niños/as participantes”.

-El punto crítico se considera **FUNDADO**.

Asi mismo también como medida preventiva inmediata se ha procedido a fortalecer a la facilitadora del CG “Futuros Líderes de Machac” Sra. Aurea Carmen Espinoza Gomero en los temas vinculados a la importancia de contar con juguetes limpios, seguros y en condiciones adecuadas para el desarrollo de la sesiones de socialización y visitas al hogar, con el fin de reforzar sus capacidades para el adecuado desarrollo de las visitas domiciliarias a su cargo (**Ver Anexo 10 Evidencia del fortalecimiento a la facilitadora sobre medidas de higiene de materiales para el desarrollo de las sesiones de socialización**).

10. FAMILIA USUARIA DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA “CUNA MAS DIGITAL”: Durante la entrevista la madre y cuidadora principal refirió, NO conoce la Plataforma “Cuna Más Digital”, ni los contenidos que ofrece; ademas, informó que no ha visto ni recepcionado material audiovisual con temática relacionada a consejos de crianza, cuentos y otros que proporciona el Programa, lo cual limitaría su acceso a los beneficios que esta plataforma ofrece, como son la promoción de prácticas de cuidado, nutrición y el bienestar social y físico.

-El punto crítico se considera **FUNDADO**.

En el marco de la RDE N° 334-2022-MIDIS/PNCM, se aprobó el “Plan de Comunicaciones 2022”, en el punto 2.5.2. sobre la comunicación digital, hace mención a:

Elaborar campañas, mensajes y contenidos gráficos o audiovisuales que promuevan los servicios del PNCM y las prácticas de desarrollo infantil a madres, padres y/o cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses.

Desarrollar nuevas piezas audiovisuales, de audio y gráficas para la Multiplataforma de Comunicación para el Desarrollo Infantil Temprano (Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más), con la finalidad de continuar promoviendo en las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Para la elaboración de las nuevas piezas tomarán en cuenta las recomendaciones de la primera encuesta de Comunicación Digital.

Potenciar el uso de medios digitales (como Whatsapp o SMS) para la difusión de contenidos de prácticas de desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses a las familias usuarias de los servicios del PNCM. Esta acción será desarrollada a través de los actores comunales de las Unidades Territoriales.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV





Ante la alerta recibida, se señala que la familia usuaria hasta la fecha de la veeduría y fecha actual no cuenta con un Teléfono Móvil, la misma que le permita acceder a este tipo de redes y/o información referente a las plataformas digitales del PNCM.

Ante ello; como medida correctiva inmediata se ha procedido a entregarle información y canales de acceso sobre la plataforma Cuna Mas Digital, a través de un folleto informativo. **(Ver Anexo 11 – Evidencia fotográfica de entrega de folleto informativo)**

11. NO SE CUMPLEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIA DURANTE EL DESARROLLO DE VISITAS DOMICILIARIAS/SESIONES DE SOCIALIZACIÓN: En la entrevista señaló, la facilitadora no averigua el estado de salud de los integrantes de este hogar antes de realizar la visita como medida de protección sanitaria.

-El punto crítico se considera **INFUNDADO**.

Precisar que la Sra. Julia Zulema Poma Bañez, recibió la visita al Hogar por parte de su Facilitadora durante todo el mes de noviembre del 2022, como consta en la ficha de visita del presente mes; así mismo precisar que, antes de llevar a cabo la actividad presencial; el facilitador/a aplica la Ficha de Identificación de Sintomatología de COVID-19 del SAF al cuidador principal de manera telefónica o presencial (**Ver Anexo 12: FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGIA DE COVID-19 PARA EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS – Ficha de Visita noviembre 2022**)

12. ACTOR COMUNAL NO USA DOBLE MASCARILLA DURANTE REALIZACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA/SESIÓN DE SOCIALIZACIÓN: Además añadió, durante la visita la facilitadora a su vivienda NO hace uso de ninguna mascarilla durante su permanencia en el hogar. Esta situación no contribuye en el cumplimiento de las medidas de protección del servicio de acuerdo a lo establecido. Situación que estaría afectando el cumplimiento de la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE en la directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", en el numeral 5.4 MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIA EN EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS, inciso c) Acciones durante la visita domiciliaria; Utiliza doble mascarilla que le cubra la boca y la nariz durante la visita.

-El punto crítico se considera **FUNDADO**

Ante la alerta recibida; como medida correctiva inmediata se ha procedido a fortalecer a la facilitadora del CG "Futuros Líderes de Machac" Sra. Aurea Carmen Espinoza acerca de las Medidas de protección sanitaria frente a la COVID-19 y la importancia del uso de la mascarilla durante el desarrollo de las visitas al Hogar y las sesiones de socialización desarrolladas con las familias usuarias; tal como lo establece la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" - RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE. **(Ver Anexo 13 Evidencia del fortalecimiento a la facilitadora en el uso de mascarilla).**

13. ACTOR COMUNAL NO PROMUEVE EL LAVADO DE MANOS DE NIÑOS AL INICIAR UNA VISITA DOMICILIARIA/SESIÓN DE SOCIALIZACIÓN: Al respecto la entrevistada afirmó que

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV





la facilitadora no promueve el lavado de manos o la desinfección, durante el primer momento de la visita domiciliaria. Situación que estaría afectando el cumplimiento de la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE en la directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", en el numeral 5.2.1 Visita Domiciliaria de Acompañamiento Familiar, literal c. donde se hace mención los momentos que se debe cumplir en las visitas a las familias con niña o niño.

-El punto crítico se considera **INFUNDADO**.

Ante la alerta, se precisa que, en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM – Directiva "Prestación Del Servicio De Acompañamiento A Familias Del Programa Nacional Cuna Más", numeral 4.2., el cual señala que: *(La Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias- Prácticas de Cuidado Saludable: Conjunto de acciones que realiza la madre, padre u otro cuidador/a principal con el niño y/o la niña menor de 36 meses de edad relacionados al cuidado de la salud, nutrición e higiene.*

Las prácticas de cuidado saludable que el PNCM promueve son: a) Alimentación (lactancia materna y complementaria), b) Suplementación con hierro, c) Lavado de manos, d) Uso y consumo de agua segura, y e) Asistencia oportuna a controles...)

Es así; que la práctica de lavado de manos es una actividad que se promueve de forma permanente durante la prestación del servicio, así mismo dicha actividad se realiza también en el Momento 1: ¿Cómo empiezo la Visita domiciliaria a Familias?, donde se invita al cuidador principal a realizar la práctica de lavado de manos conjuntamente con su niña o niño antes del iniciar con las actividades programadas en la visita establecida en el día.

Precisar además que la Sra. Julia Zulem Poma Bañez, recibió la visita al Hogar por parte de su Facilitadora el día 12 de diciembre del 2022, donde la Facilitadora Aurea Carmen Espinoza Gomero fortaleció a la Cuidadora principal sobre la cartilla N° 94F, el cual tenía como contenido la lámina 28: "Pasos para el lavado de manos en niños y niñas de 19 a 36 meses", evidenciándose además la firma de la cuidadora principal en la ficha de visita al hogar de la fecha en mención como señal de conformidad. **(Ver Anexo 14 – Ficha de Visita diciembre 2022 y Cartilla N° 94F)**

Así mismo también como medida correctiva inmediata se ha procedido a fortalecer a la facilitadora del CG "Futuros Líderes de Machac" Sra. Aurea Carmen Espinoza Gomero en los temas vinculados al lavado de manos con el fin de reforzar sus capacidades para el adecuado desarrollo de las visitas domiciliarias a su cargo **(Ver Anexo 15 Evidencia del fortalecimiento a la facilitadora sobre Lavado de manos)**

CONCLUSIONES

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Ancash, del CASO N° 0048-2023-CTVC/ANC, se precisa:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV





En relación a los puntos críticos 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 se consideran **FUNDADOS**, las mismas que han sido subsanadas en base a las normativas del Programa Nacional Cuna Más.

En relación al punto crítico 3, 4, 5, 11 y 13 se considera **INFUNDADOS**, en coherencia a los criterios establecidos por el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **ZGLE6KV**

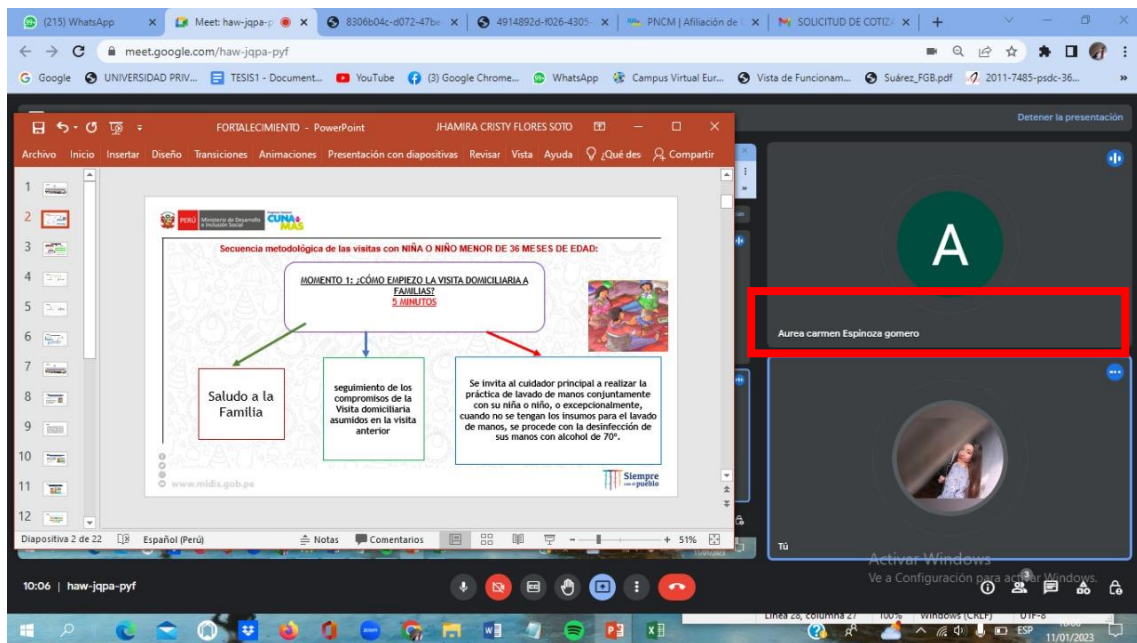
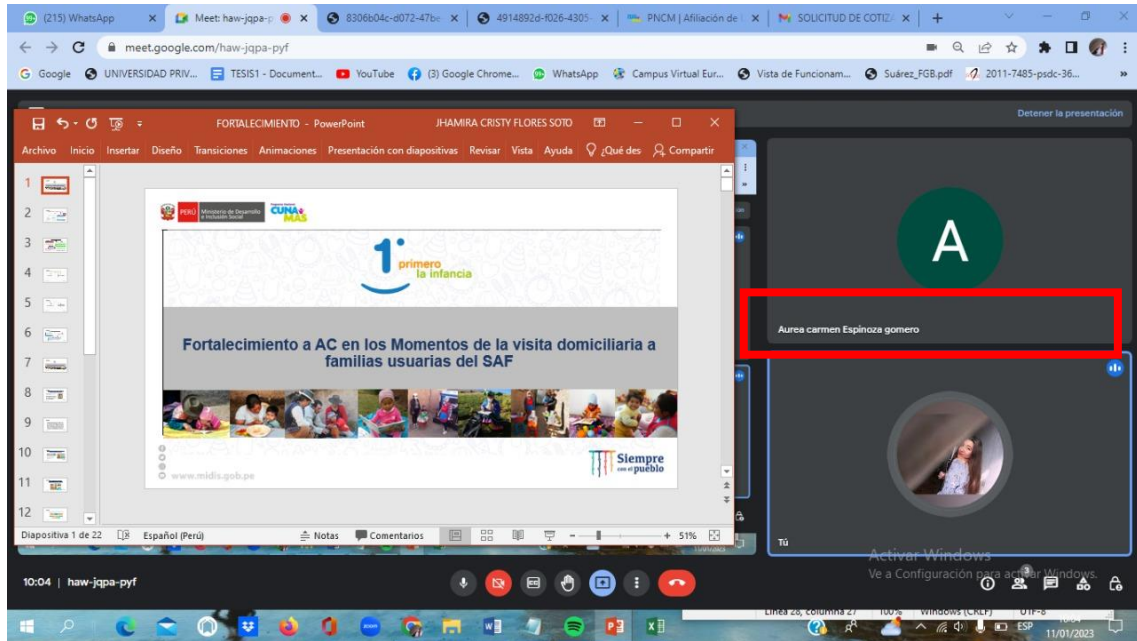




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 01

Evidencia del fortalecimiento Aurea Carmen ESPINOZA GOMERO de la duración de la visita domiciliaria



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

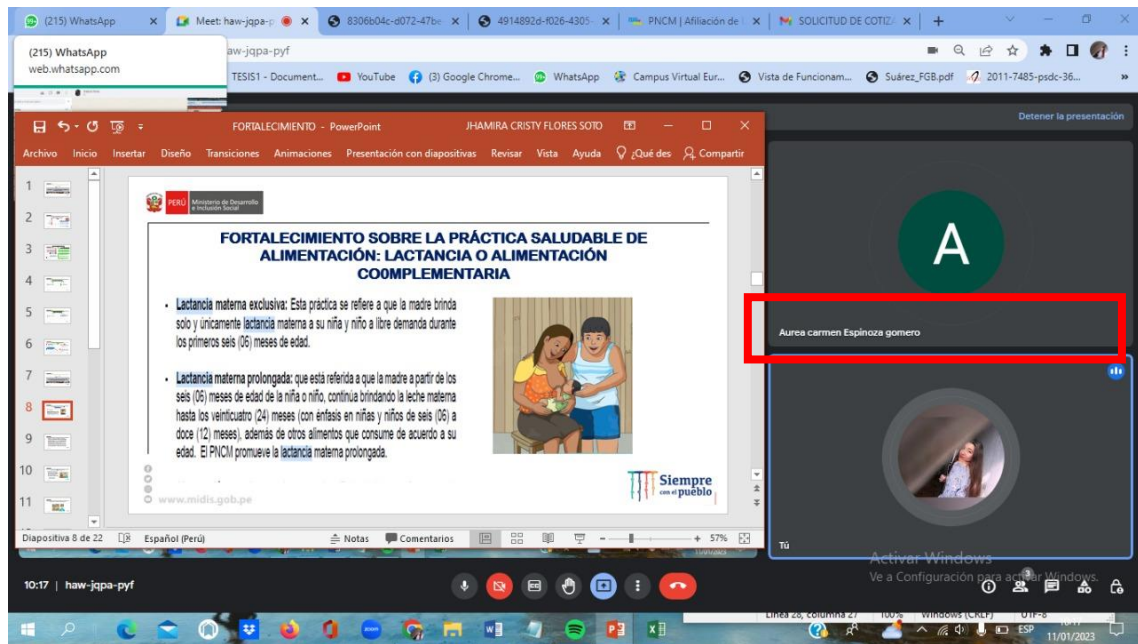
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ver Anexo 02

Evidencia del fortalecimiento a la facilitadora Aurea Carmen ESPINOZA GOMERO sobre Lactancia y alimentación complementarias



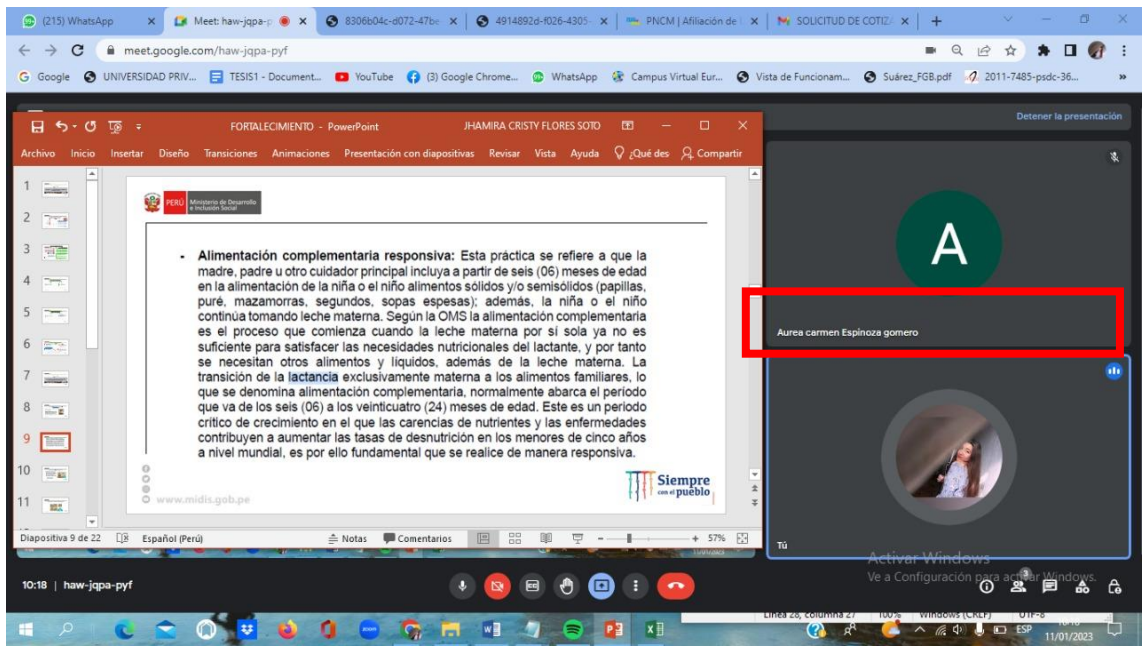
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 03

Ficha de Visita noviembre 2022 de la Sra. Julia Zulema Poma Bañez, Seguimiento al

consumo de Hierro

Formulario de visita domiciliar con campos para datos generales, salud, y consumo de hierro. Incluye secciones como 'DATOS GENERALES', 'SOBRE LA VISITA DOMICILIARIA', and 'Consumo de hierro de la niña o niño'.

Usuario del PNCM

Fechas de visita

Recojo de información de consumo de hierro

Firma de la Sra. Julia Zulema Poma Bañez en señal de conformidad

Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

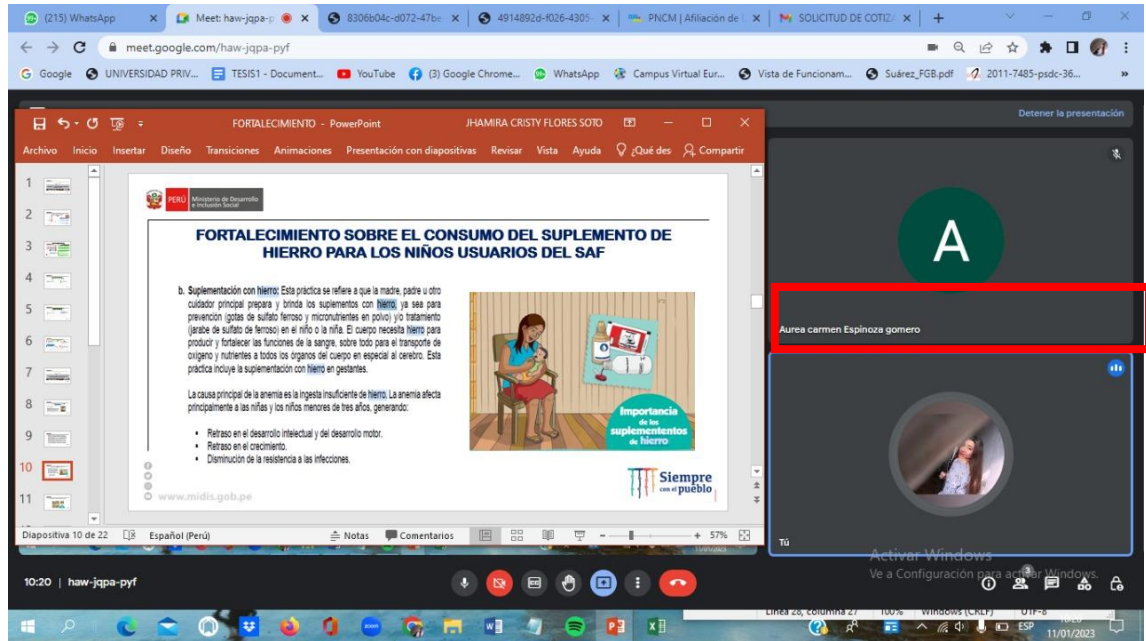
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Evidencia del fortalecimiento a la facilitadora: Aurea Carmen ESPINOZA GOMERO sobre suplementación con Hierro



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 05

Ficha de Visita noviembre 2022 Sra. Julia Zulema Poma Bañez, Con Evidencia del Fortalecimiento la Importancia de los Controles CRED

Header information including 'FORMATO', 'Versión: 01', 'Página: 1 de 1', and 'FICHA DE VISITA DOMICILIARIA A FAMILIAS CON NIÑA O NIÑO MENOR DE 36 MESES'.

DATOS GENERALES

General data fields including 'Unidad Territorial: ASCASH', 'Mea: 19', 'Año: 2022', 'Código Comité de Gestión: 1509', 'Nombre y Apellido de la Niña o Niño: KUSI KORI ESTHERALDA KAMUREZ POMA', and 'Número de DNI: 92230004'.

Anexo 06

Ficha de Visita noviembre 2022 y Cartilla N° 92F Con Evidencias del Fortalecimiento en la Organizando espacios seguros en el hogar

Additional data fields including 'Nombre Comité de Gestión: Wilas Leides D.F.', 'Centro Poblado de Vivienda: YACHAC', and 'Cód. Facilitador: 307041'.

SOBRE LA VISITA DOMICILIARIA

Completar los datos o marque con una "X" donde corresponde

Table with 4 columns for visit dates (e.g., 11.11.22, 21.11.22) and 4 rows for visit numbers (89F, 90F, 91F, 92F).

Usuario del PNCM

Form section for 'Además del Cuidador Principal, que otra persona participó en la visita al hogar' with options for Papá, Mamá, Abuelo/a, and Otro familiar.

Form section for 'Cuidando la Salud de la niña o niño' with 'SI' and 'No' options for various health indicators.

Fecha de visita

Form section for '¿Recibió su niño/a la vacuna de rotavirus?' and '¿Recibió su niño/a la vacuna de neumococo?'.

Form section for '¿Se le realizó a su niño/a el Desecho de hemoglobina (tamizaje de anemia)?'.

Sra. Julia Zulema Poma Bañez refiere que SI llevó a su niña al Control CRED

Form section for 'Consumo de hierro de la niña o niño' with 'P', 'I', 'T', and 'No consume' options.

Observaciones: caso de reprogramación, indique la fecha cuando se programó la visita:

Form section for 'Visita N°' and 'Nombre del Cuidador/a principal' with handwritten signatures.

Firma de la Sra. Julia Zulema Poma Bañez en señal de conformidad

Central telefónica: (51-1) 748-2000 www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO FICHA DE VISITA DOMICILIARIA A FAMILIAS CON NIÑA O NIÑO MENOR DE 36 MESES. Includes fields for general data, visit details, and caregiver information.

Usuario del PNCM

Cartilla N° 92 F

Firma de la Sra. Julia Zulema Poma Bañez en señal de conformidad

Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV



**Cartilla
92F****JUGANDO CON PELOTAS****20 meses
con
3 semanas****¿QUÉ LOGROS
ESPERAMOS?****EN EL CUIDADOR PRINCIPAL**

- **Acondiciona espacios seguros en su hogar para el desplazamiento de su niña/o.**
- **Juega con su niña/o a patear pelotas hacia una dirección determinada.**

**¿QUÉ NECESITO PARA REALIZAR LA VISITA?**

- Espacio amplio y seguro dentro o fuera de la casa con piso plano y firme.
- Pelotas de trapo u otro material.
- Lámina 5: **"Organizando espacios seguros en el hogar"**.

**¿CÓMO EMPIEZA LA VISITA AL HOGAR?**

- Saluda cordialmente llamando por su nombre al cuidador principal y la niña o niño.
- Pregúntale: *¿Cómo te sientes? ¿Cómo está tu estado de salud y el de tu niña/o?*
* Solo si la niña o niño consume los sobres de micronutrientes o el sulfato ferroso porque tiene anemia, pregunta sobre el consumo durante la semana.
- Invita al cuidador principal y la niña o el niño a lavarse las manos con agua a chorro y jabón.
- Pregúntale: *¿Cómo has jugado con tu niña o niño? ¿Qué cambios has observado en tu niña o niño?*
- Dile que invite a su niña o niño a jugar el juego de la visita anterior.

CARLOS ALVARADO
VICEMINISTRO DE PRESTACIONES SOCIALES
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
DNI 74 407 415 81
PRESIDENTE

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 07

Evidencia del fortalecimiento a la facilitadora sobre Espacios limpios y seguros en el hogar

The screenshot shows a Google Meet window with a PowerPoint presentation. The presentation title is "FORTALECIMIENTO SOBRE PRÁCTICAS DE APRENDIZAJE: ESPACIOS LIMPIOS Y SEGUROS". The slide content includes several illustrations of people engaged in household cleaning and organization activities, along with a logo for "Siempre con el pueblo". The name "Aurea carmen Espinoza gomeró" is visible in the meeting interface, highlighted with a red box. The meeting URL is "meet.google.com/haw-jqpa-pyf".

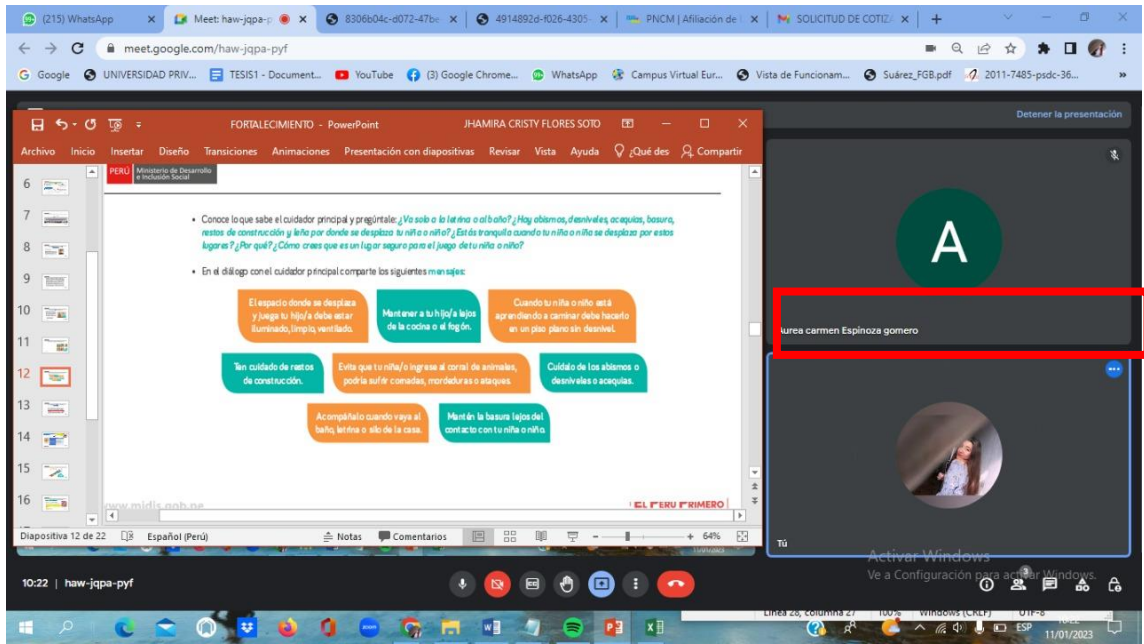
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 08
Captura de pantalla de migración de familia usuaria – Evidencia fotográfica

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

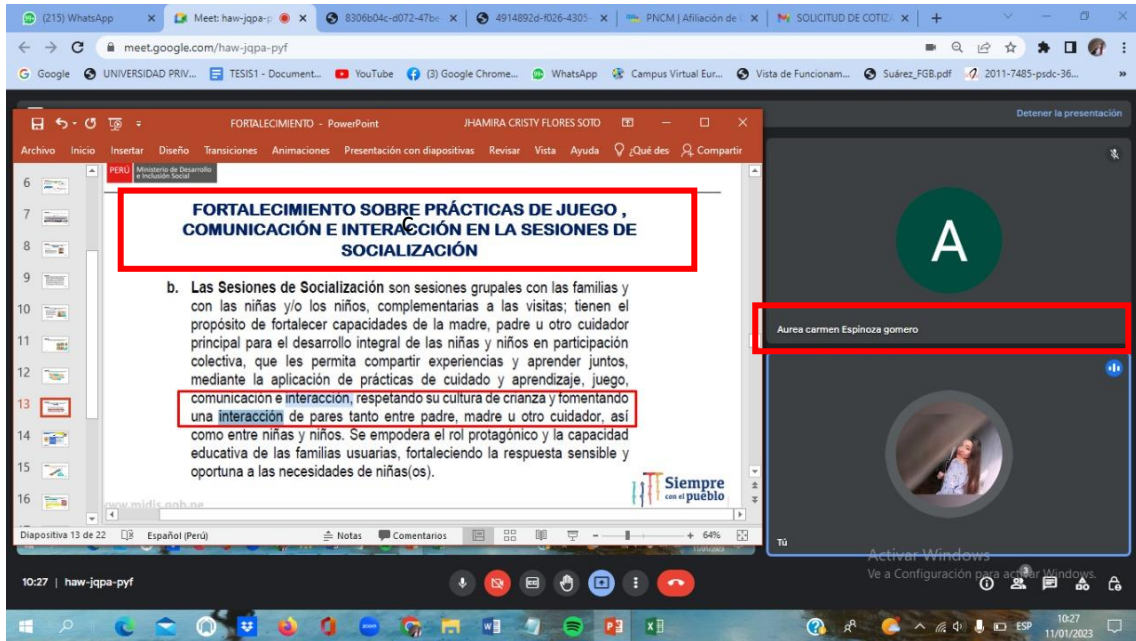
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 09

Evidencia del fortalecimiento a la facilitadora sobre las prácticas de juego, comunicación e interacción en las sesiones de socialización



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

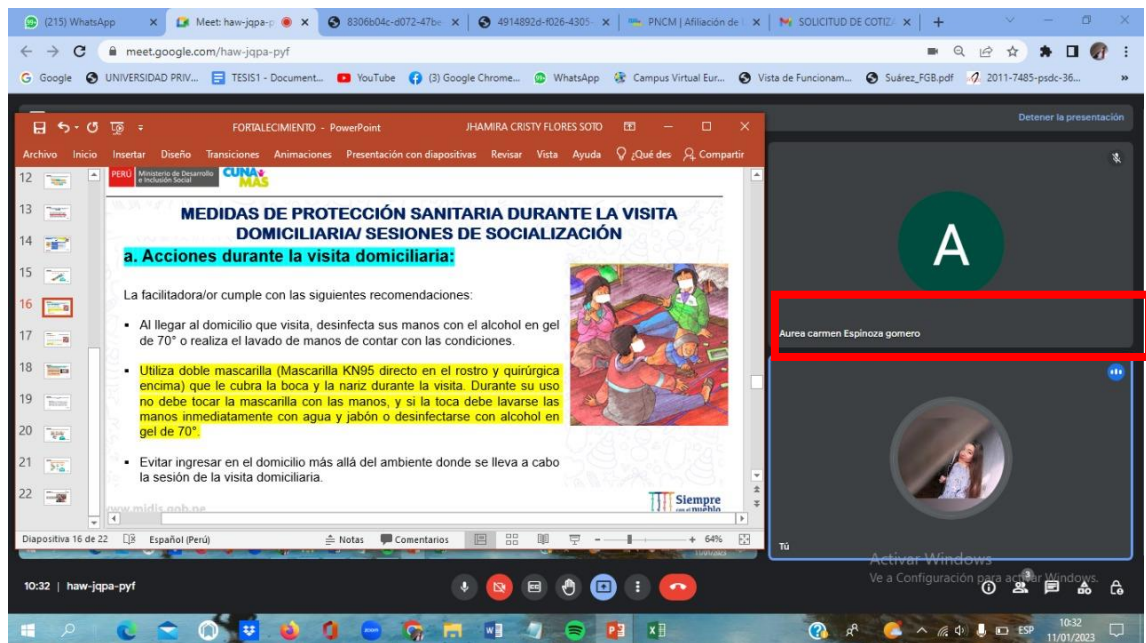
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 10

Evidencia del fortalecimiento a la facilitadora sobre medidas de higiene de materiales para el desarrollo de las sesiones de socialización y visitas al hogar



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

The screenshot shows a Google Meet window with a PowerPoint presentation titled "FORTALECIMIENTO" by JHAMIRA CRISTY FLORES SOTO. The slide content is as follows:

Medidas de protección sanitarias para otras actividades que requieren presencialidad en el servicio de Acompañamiento a familias

2.3. Acciones durante el desarrollo de las sesiones de socialización

- El facilitador aplica la Ficha de Identificación de Sintomatología de COVID-19 del SAF al cuidador principal de manera telefónica o presencial, el día previo a la actividad presencial.
- El facilitador que identifica algún cuidador principal con 02 o más criterios positivos de la ficha, informa al AT para realizar el reporte del caso a la Línea Gratuita de Emergencia del PNCM (0-800-7-4000). Así mismo se le indica a la familia que no podrá acudir a la actividad presencial y le recomienda acudir a la IPRESS de la localidad para su evaluación médica.
- **Sesiones de socialización:** Lavado de manos, excepcionalmente cuando no se tengan los insumos para el lavado de manos, se procede con la desinfección de sus manos con alcohol de 70°, mantener el distanciamiento físico entre persona y persona, evitando todo tipo de contacto físico, así como portar correctamente doble mascarilla que cubra la nariz y la boca. ()

The participant list on the right shows "Aurea carmen Espinoza gomero" highlighted with a red box. The meeting ID is haw-jqpa-pyf.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

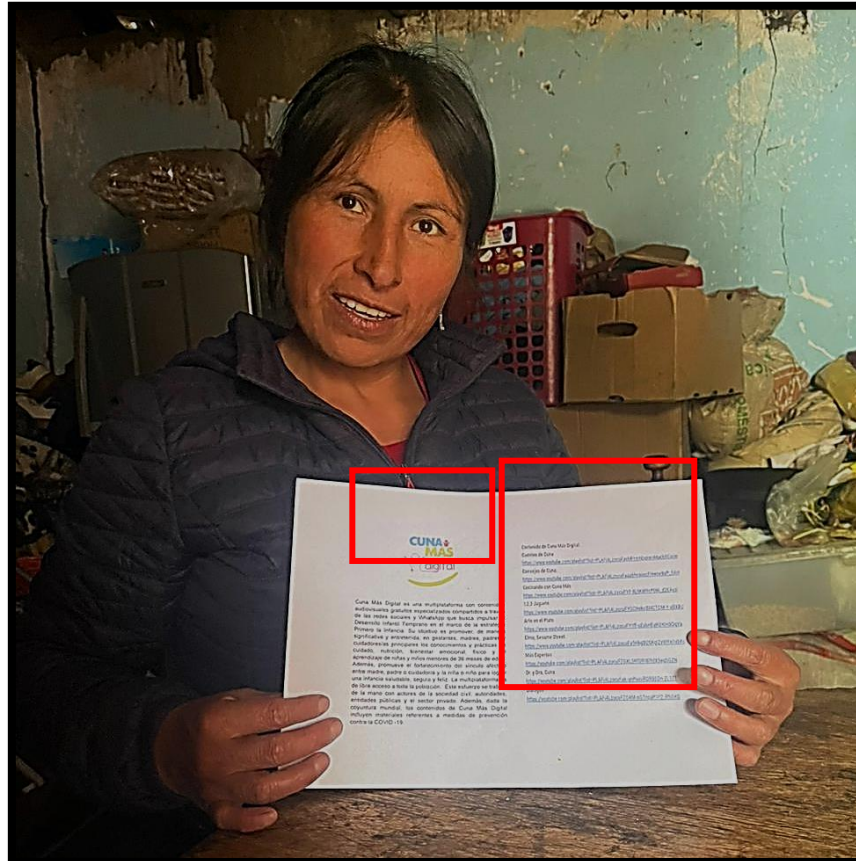
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 11
Evidencia fotográfica de entrega de folleto informativo a la
Julia Zulema Poma Bañez



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 12

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA DE COVID-19 PARA EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS
Ficha de Visita noviembre 2022 Aplicada a la Sra. Julia Zulema Poma Bañez

Formulario de identificación de síntomas de COVID-19. Incluye campos para datos generales (Nombre: Julia Zulema Poma Bañez, Edad: 45, Cargo: Cuidadora Principal) y una tabla de criterios de sospecha de COVID-19 con fechas de aplicación (27/11/22, 14/11/22, 21/11/22, 28/11/22). La tabla muestra 'SI' o 'NO' para síntomas como tos, dolor de garganta, malestar general, etc.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

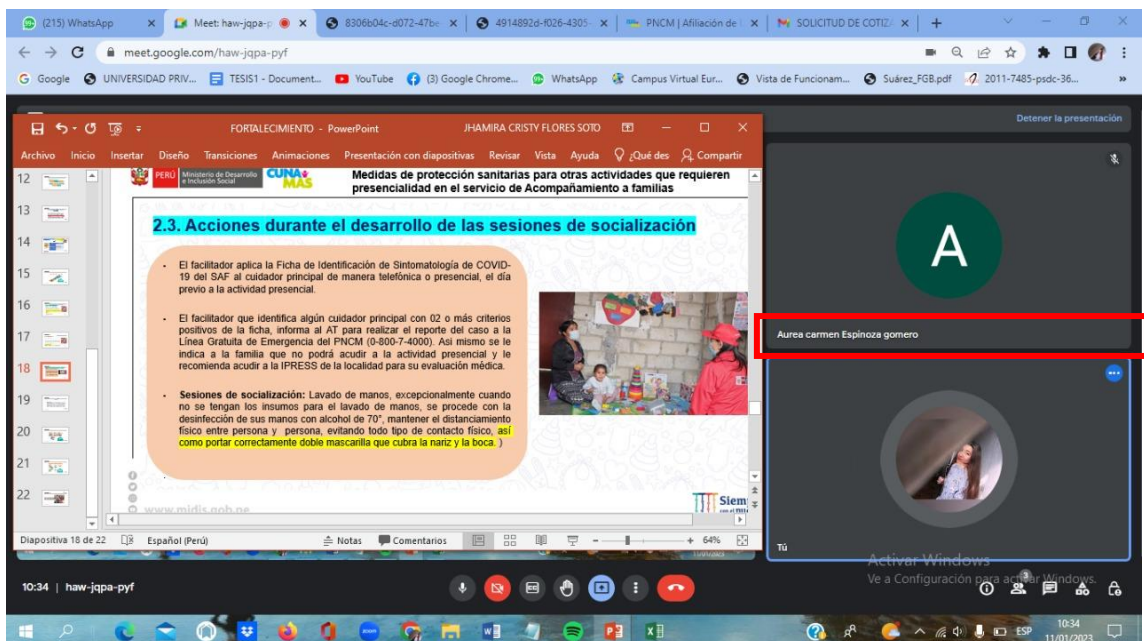
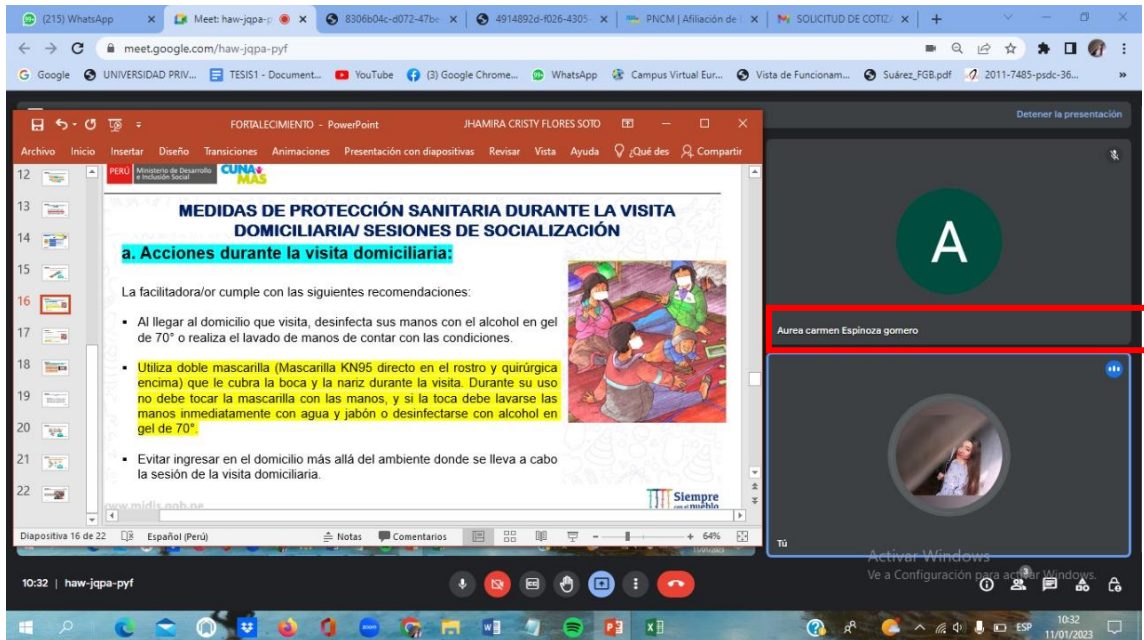
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 13 Evidencia del fortalecimiento a la facilitadora sobre el uso de mascarilla



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Formulario Anexo 14: Ficha de Visita domiciliar. Includes sections for general data (unit, family code, child name), home visit details (date, caregiver), and health status (vaccinations, iron consumption). Includes handwritten entries and red annotations.

Usuario del PNMC

Cartilla N° 94 F

Firma de la Sra. Julia Zulema Poma Bañez en señal de conformidad

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV





Cartilla 94F

ESCUCHANDO HISTORIAS

21 meses
con
1 semana



¿QUÉ LOGROS ESPERAMOS?

EN EL CUIDADOR PRINCIPAL

- Reconoce que contar cuentos desarrolla la creatividad de su niña/o.



¿QUÉ NECESITO PARA REALIZAR LA VISITA?

- Espacio amplio y seguro dentro de la casa con piso plano y firme.
- Cuento del Programa Nacional Cuna Más u otro cuento que la familia haya creado o se tenga disponible.
- Cuatro crayolas de diferentes colores y un papel blanco o papel kraft.
- Lámina 28: "Pasos para el lavado de manos en niños y niñas de 19 a 36 meses".



¿CÓMO EMPIEZA LA VISITA AL HOGAR?

- Saluda cordialmente llamando por su nombre al cuidador principal y la niña o niño.
- Pregúntale: *¿Cómo te sientes? ¿Cómo está tu estado de salud y el de tu niña/o?*
* Solo si la niña o niño consume los sobres de micronutrientes o el sulfato ferroso porque tiene anemia, pregunta sobre el consumo durante la semana.
- Invita al cuidador principal y la niña o el niño a lavarse las manos con agua a chorro y jabón.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV

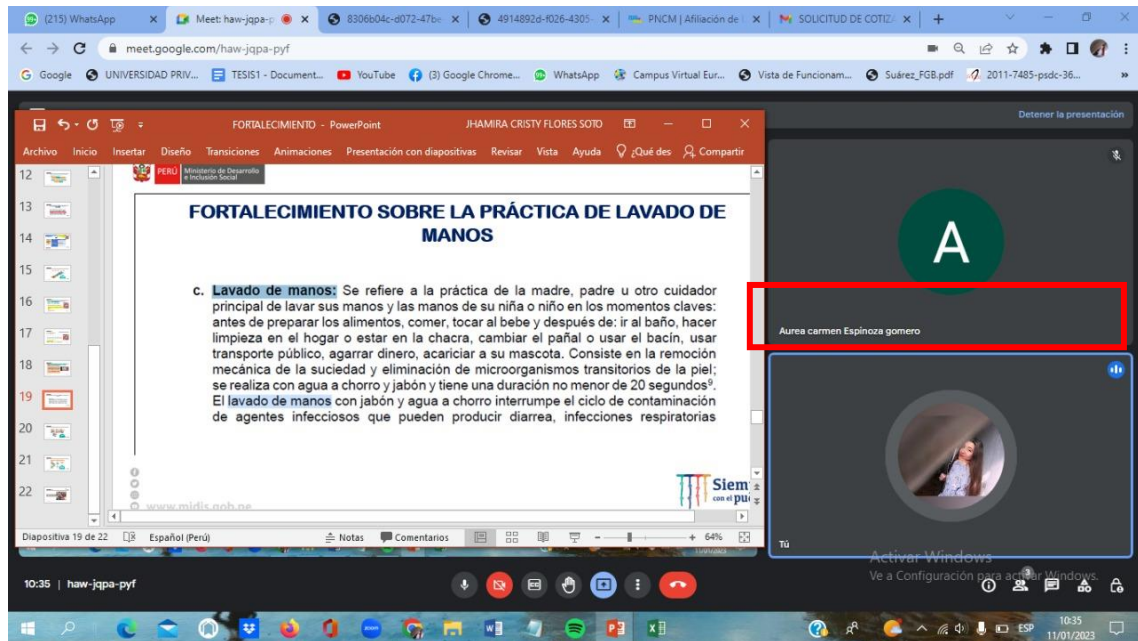




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 15

Evidencia del fortalecimiento a la facilitadora sobre Lavado de manos

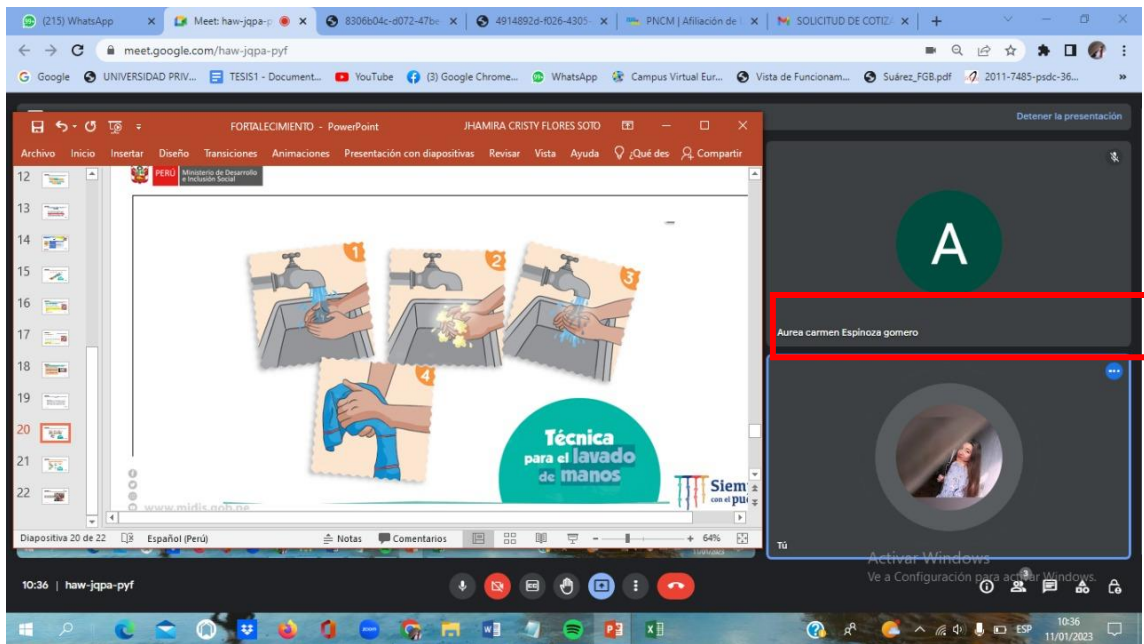


Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZGLE6KV